



**NOMBRE DEL ALUMNO: Luis Ángel López Méndez**

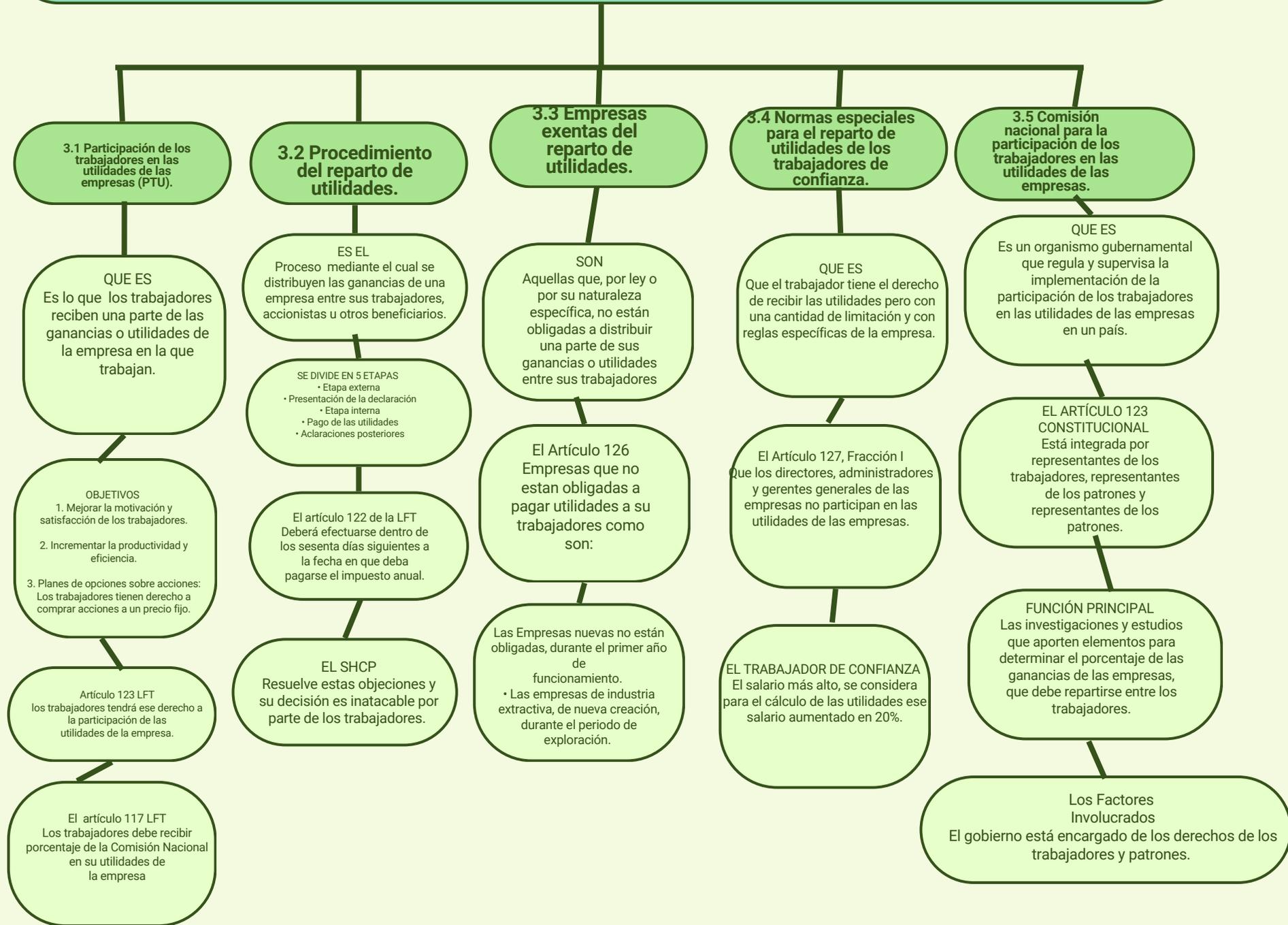
**NOMBRE DEL PROFESOR: Gladis Adilene Hernández  
López**

**NOMBRE DE LA LICENCIATUR: M.V.Z**

**NOMBRE DE LA MATERIA: RELACIONES LABORALES**

**GRUPO: A      PARCIAL: 3**

# LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES.



## 3.1 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU).

**QUE ES**  
Es lo que los trabajadores reciben una parte de las ganancias o utilidades de la empresa en la que trabajan.

### OBJETIVOS

1. Mejorar la motivación y satisfacción de los trabajadores.
2. Incrementar la productividad y eficiencia.
3. Planes de opciones sobre acciones: Los trabajadores tienen derecho a comprar acciones a un precio fijo.

**Artículo 123 LFT**  
los trabajadores tendrá ese derecho a la participación de las utilidades de la empresa.

**El artículo 117 LFT**  
Los trabajadores debe recibir porcentaje de la Comisión Nacional en su utilidades de la empresa

## 3.2 Procedimiento del reparto de utilidades.

**ES EL**  
Proceso mediante el cual se distribuyen las ganancias de una empresa entre sus trabajadores, accionistas u otros beneficiarios.

### SE DIVIDE EN 5 ETAPAS

- Etapa externa
- Presentación de la declaración
- Etapa interna
- Pago de las utilidades
- Aclaraciones posteriores

**El artículo 122 de la LFT**  
Deberá efectuarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que deba pagarse el impuesto anual.

**EL SHCP**  
Resuelve estas objeciones y su decisión es inatacable por parte de los trabajadores.

## 3.3 Empresas exentas del reparto de utilidades.

**SON**  
Aquellas que, por ley o por su naturaleza específica, no están obligadas a distribuir una parte de sus ganancias o utilidades entre sus trabajadores

**El Artículo 126**  
Empresas que no están obligadas a pagar utilidades a su trabajadores como son:

Las Empresas nuevas no están obligadas, durante el primer año de funcionamiento.  
• Las empresas de industria extractiva, de nueva creación, durante el periodo de exploración.

## 3.4 Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza.

**QUE ES**  
Que el trabajador tiene el derecho de recibir las utilidades pero con una cantidad de limitación y con reglas específicas de la empresa.

**El Artículo 127, Fracción I**  
Que los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas.

**EL TRABAJADOR DE CONFIANZA**  
El salario más alto, se considera para el cálculo de las utilidades ese salario aumentado en 20%.

## 3.5 Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

**QUE ES**  
Es un organismo gubernamental que regula y supervisa la implementación de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas en un país.

**EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL**  
Está integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones y representantes de los patrones.

**FUNCIÓN PRINCIPAL**  
Las investigaciones y estudios que aporten elementos para determinar el porcentaje de las ganancias de las empresas, que debe repartirse entre los trabajadores.

**Los Factores Involucrados**  
El gobierno está encargado de los derechos de los trabajadores y patrones.